# ener of Correctine

# nediancos, sus companeros, de in

mannena que acaba de hacerio con el Sr. Merelo;-Sup of limisoround, found for an action SEMANAL and of the selection of the sele ATZIVER to que hay ve todo to que ha habido des-

Sylpalmente hacer que nos sirva de motivo DE ENSEÑANZA, PEDAGOGÍA, BIBLIOGRAFÍA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE. al Sr. Merelo vila publicacion de las bases, vile lo

29 de Enero de 1877. Núm. 41.

### CRÓNICA DE LA ENSEÑANZA.

els publicacion de assessa última Ordnica de la

La resoluccion del Consejo universitario de la Central en el expediente formado al Profesor, del Noviciado, Sr. Merelo—No hay más asun-tos de que tratar.

Ya habrá llegado á conocimiento de nuestros lectores la noticia, dada por los diarios políticos, de haber sido propuesta por el Consejo universitario, la separacion del Profesor de Historia del Noviciado, D. Manuel Merelo. El hecho es cierto desgraciada. mente, y el antiguo Director de Instruccion pública; el que planteó y llevó á cabo con una perseverancia, que nunca como ahora debemos elogiar, la nivelacion de los Institutos y el aumento de sueldo á sus profesores; el creador de los derechos supletorios de jubilacion para estos mismos Profesores y para los Maestros de primera enseñanza, libertándolos en su vejez ó en los casos de inutilidad de una miseria segura; el Profesor que há más de treinta años viene sirviendo sin tacha á la enseñanza, está en vías de perder su cátedra cuando además se halla sujeto á la accion de los Tribunales de justicia. La situacion, pues, del Sr. Merelo es harto grave para no dar pábulo á controversias animadas en los circulos literarios, y más que animadas vivas y ardientes en los centros de enseñanza. No podemos hacernos eco de estas controversias; pero tampoco debemos desatenderlas por completo, dado que la cuestion sobre que giran es del mayor interés por las razones en que se fundan sus mantenedores. chartenil è omening zim eo nico

Aquellas razones nacen de la consideracion sobre ciertos hechos que nosotros no hemos podido confirmar, relativos á los cargos formulados por el Consejo universitario contra el Sr. Merelo. ¿Son, con efecto, esos cargos de que se habla los que obrau en el expediente? Hé aquí la pregunta que desearíamos ver contestada, por quien pueda hacerlo, porque de otra suerte el público y nosotros estaremos expuestos á incurrir en errores que en semejantes casos, es conveniente evitar.

Hasta aquí se habia dicho que la suspension y

TOMO II.

dade of 5mb solutionidade describinidade solution of expediente del Sr. Merelo tenian por fundamento un pasaje del libro de Historia de España, publicado cuatro ó cinco años hace, de que es autor; pero esto no parecia verosímil á muchas personas, porque negaban al Consejo universitario la debida competencia para entender en el asunto. Ahora, en cambio, se dice que el Consejo ha propuesto la destitucion del Profesor por haber faltado éste á lo prescripto en el párrafo 3.º del art. 3.º del Reglamento de Segunda Enseñanza y por haber incurrido en la falta á que se refiere el art. 16 de la misma disposicion legal, es decir, por haber adoptado como de texto un libro no incluido en las listas publicadas por el Gobierno, y por haberse propasado á ofender ó injuriar á otro catedrático, siendo la ofensa ó la injuria inferidas por medio de la imprenta, considerándose esta circunstancia como agravante.

reches. V. Para que esperaciones que siempre de-

Ahora bien, si fueran estos, como se dice, los cargos, ¿es posible que el Consejo universitario hubiera propuesto, y por unanimidad, -circunstancia que no han omitido los periódicos,-la separacion del Sr. Merelo? Suponiendo que los cargos fueran de todo punto fundados y que el acusado mismo los corroborase, hay que tener en cuenta que el primero es de suyo de poca gravedad para tener tan ruda pena, y que el segundo debe ser ménos grave todavia, porque nosotros, que por necesidad vivimos en comunicacion con muchos Profesores, no hemos podido inquirir aun quién de sus compañeros sea el ofendido ó injuriado por el Sr. Merelo, ni en qué libro ó publicacion se han estampado las ofensas ó injurias. Esto, por lo ménos, induce á creer que no ha sido grande el escándalo, y que en todo caso la falta debia sufrir considerable atenuacion en el ánimo del Consejo.

Pero hay más, respecto del primer cargo recordamos nosotros que no se han publicado por el Gobierno las listas de los libros de texto; recordamos que al cabo la designación de libros ha quedado à la discrecion de los Profesores y el Rector hasta que el Gobierno apruebe y pub ique las listas que le proponga el Consejo de Instruccion pública, y recordamos, en fin, que se ha negado rotundamen-

te el hecho de que el Sr. Merelo designara texto alguno á sus alumnos, cuando se habló en la prensa de este particular con relacion a su libro de Historia de España.

Para nosotros es, por tanto, invorosímil lo que acerca de esto se dice, y al referirlo nos proponemos principalmente hacer que nos sirva de motivo justificado para que se restablezca la verdad de los hechos, y para que corporaciones que siempre deben ser y aparecer en alto grado respetables, no pierdan nada en el concepto público por suponer sus actos inspirados en sentimientos que no sean de la más estricta justicia.

Las causas para la separación de los Profesores están taxativamente prescritas en el art. 170 de la Ley de Instrucción pública y son: la sentencia judicial que inhabilite para ejercer el cargo; el no cumplir los deberes que este impone; infundir en los discípulos doctrinas perniciosas, y, por último, ser indigno el Profesor por su conducta moral de pertenecer al Profesorado.

El hecho de designar libro de texto que no esté en las listas publicadas por el Gobierno y el de injuriar á otro profesor no son en sí motivo bastante para la separación, y nosotros no podemos creer que en semejantes hechos haya fundado el Consejo de la Universidad Central la consulta unánime sobre la separación de D. Manuel Merelo.

Véase con cuanta razon pedimos que se haga luz sobre este particular, ántes de aventurarnos á tratarlo con datos que podrian ser inexactos, cuando nuestro deber y nuestro deseo es hacerlo con la formalidad y con la imparcialidad de juicio que su importancia requiere en momentos como los presentes, en los cuales la inmunidad profesional está siendo objeto de constantes ataques.

primarous do say a de \* o para de lener

Fuera del hecho, nada halagüeño, por cierto, en que acabamos de ocuparnos, y de la publicacion de las bases, tan friamente recibidas por la mayoria de la prensa del ramo y política, sobre todo por la ministerial de ambas clases, nada de particular ha ocurrido en las esferas de la enseñanza desde que escribimos nuestra última Crónica, lo cual tuvo lugar en el último número del mes de Diciembre próximo pasado.

Resoluciones parciales de escasa ó ninguna importancia, que poco ó nada influyen en la marcha de la Instruccion pública; algun que otro rasgo de autoridad, como la Real órden relativa ó las falsificaciones de la Gramática de la Academia, que en otro lugar verán nuestros lectores; anuncios de que se publican los escalafones de la enseñanza superior y secundaria y de que al Profesorado de esta se van á pagar los premios á que tiene derecho; indicios de que acaso vuelva á tener el Consejo universitario ocasion en que mostrar su interés y celo por defender á los catedráticos, sus compañeros, de la manera que acaba de hacerlo con el Sr. Merelo;—hé aquí todo lo que hay y todo lo que ha habido desde la publicacion de nuestra última Crónica de la enseñanza. Y como lo más importante es lo relativo al Sr. Merelo y la publicacion de las bases, y de lo primero tratamos en esta Crónica y de lo segundo en otra parte de este número, resultaque es necesario hacer aquí punto por no haber más asuntos de que tratar.

### PEDAGOGÍA.

IMPORTANCIA DE LA OBEDIENCIA

y medios de obtenerla.

D. Manael Merelo, El ne per el ciero desgraciada

mente, was antigna Director de l'askraccion parisher

la separeacion del Profesor de di doria del Noviciado,

CARÁCTER DE LA OBEDIENCIA LEGÍTIMA.

tonois que numes camo sintes debenies elocier, la

Todos los dias oimos decir, á propósito de la educación y entre otras cosas verdaderas, que es preciso que los alumnos obedezcan al Maestro; que éste no debe dar cuenta á sus alumnos de las razones que le muevan á obrar, y en fin, que la obediencia debe ser pasiva, esto es, sin exámen. Pero no se dice en qué condiciones debe ser pasiva esta obediencia, y se deja suponer que puede ser, ó la obediencia, imposible á la especie humana, de una rueda de máquina insensible bajo el motor que la impulsa, ó la obediencia cobarde y estúpida de la bestia de carga que se acuerda del castigo. No es esta la obediencia que conviene á séres creados á imágen de Dios, y que son nuestros hijos, nuestros iguales!

Es preciso, sí, que nuestros alumnos se sometan á nuestra voluntad, pero por la conviccion de que esta es más prudente é ilustrada que la suya. No debemos dar cuenta á nuestros discípulos de los motivos en cuya virtud obremos; pero es menester que les inspiremos tal estima que una vez que les hayamos hablado no sean necesarias explicaciones. Es preciso, lo repetimos, que se acostumbren á creernos por nuestra palabra, y que el hecho sólo de emitir un deseo, sea para ellos una garantía del valor del motivo en que éste se funda.

Tal es la única obediencia que podemos creer buena; la sola eficaz, digna de nosotros; la sola, en fin, que nos atreveríamos á llamar legitima.

II OHOT

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cion vigorosa, de que en la babla en el preambu-

lo? . . . . quien vari darse esa libertad con que en el

#### MEDIOS PERSUASIVOS.

. L. In Toologia y Religion catolicast ga los profeso-No obstante, como los niños son extremadamente movibles y distraidos, hay circunstancias en que para obtener su obediencia, debemos contar mucho más con la influencia del momento que con la establecida por el pasado. Si sólo queremos dar un consejo dejando al educando el mérito de seguirle, será preciso que nos apoyemos en un interés muy real y muy visible á los ojos poco experimentados de los niños. Motivos sensibles, palpables, si vale decirlo así, son los únicos que pueden presentárseles, habida consideracion al estado de sus facultades; son muy débiles para concebir otros, y por largos razonamientos sólo se conseguirá causarles disciones que en el preambala se lincen. gusto.

Muy frecuentemente será preciso sorprender su obeciencia, arrebatársela más bien que alcanzarla. Los salvajes de la América, nos dice Chateaubriand, practican este método:

«Los indios se ocupaban en diversos trabajos, reunidos en comunion al piéde una haya corpulenta. Sus hijos más pequeños estaban suspendidos en redes de las ramas del árbol; la brisa de los hosques mecía estas camas aéreas con un movimiento insensible. Las madres se levantaban de cuando en cuando para ver si sus niños dormian y no habian sido despertados por una multitud de pájaros que cantaban y revoloteaban en torno de ellos. Esta escena era encantadora...

»A alguna distancia se divertian algunos jóvenes; pero en medio de sus juegos, comiendo, saltando y jugando á la pelota, no pronunciaban ni una palabra: no se oia allí la aturdidora gritería de los niños europeos. Estos jóvenes salvages brincaban como corzos y como ellos permanecian mudos: pererlamos, como una de las promesas quisob

»Nos quedamos á la puerta de la cabaña hasta el medio dia, hora en que el sol abrasaba. Uno de nuestros huéspedes se adelantó hacia los jóvenes y les dijo: Niños, el sol os abrasa la cabeza, iros á dormir. Todos los niños exclamaron: ¡Es verdad! y por toda señal de obediencia continuaron jugando, despues de haberse convencido de que el sol les abrasaria la cabeza.

»Mas se levantaron las mujeres, mostrando la una sagamité en su vaso de madera, la otra una fruta favorita y la tercera desdoblando una especie de estera para acostarse: llamaron à los niños obstinados añadiendo á cada nombre una palabra de ternura, y al instante volaron todos hacia sus madres como una nidada de pájaros.»

Hé aquí el procedimiento que aconsejariamos constantemente, y nos consideramos felices reco-

mendándolo por medio de una autoridad ilustre (1). of someth shrehping altronous que son our opia

superior con lo poce que .III con contechera, an is que

### OBEDIENCIA COLECTIVA.

La obediencia colectiva se obtiene sin que apénas halla necesidad de que la inteligencia tenga que intervenir; pero exije, en cambio, una gran fuerza de expresion física, una fascinacion de mirada y de gesto, un calor de accion en toda la persona del maestro que se comunique por los sentidos á los que este debe conducir, que les dé el tono y les imprima el impulso de su voluntad.

No pudiendo ser la obediencia colectiva más que una obediencia corporal, los auxiliares materiales vienen á ser casi los solos agentes. El alma del Maestro no tiene que hacer nada allí donde las almas de sus discípulos no están en juego. Su aspecto sólo, un sonido inesperado, un canto nuevo, la vista de un objeto desconocido producirá el ruido ó el silencio, el unisono en la voz, el acuerdo en las voluntades, el conjunto en los movimientos, el órden, en fin, en todas las operaciones.

Mas todavía se encontrarán aquí obstáculos que nacerán, ya de la hora avanzada del dia, ya de una poca de licencia en el recreo precedente, ó bien del estado de la atmósfera (los niños son sensibles como el barómetro á las variaciones atmosféricas. Todavía puede ser que esos obstáculos vengan del profesor mismo: puede estar el Maestro preocupado de espíritu, ó fatigado de cuerpo, y su estado se traducirá al exterior, apesar suyo, por la languidez de su mirada y por la penosa alteracion de la voz; y entónces y por virtud de la fuerza de esa influencia permanente que el Profesor ejerce sobre sus alumnos, recae sobre éstos inevitablemente una parte de su malestar, lo cual es advertido al Maestro, por la dificultad que encuentra en llevar á los niños en una misma direccion, si apesar de esto se empeña en conseguirlo. En semejante disposieretai le y lamicalifence classera la obideb ciec

«Nosotros no podriamos educar de esta manera á nuestra juventud, pues tal procedimiento nos obligaria à comenzar por deshacernos de nuestros vicios; y hallamos más fácil sepultarlos en el corazon de nuestros niños, cuidándonos sólo de impedir que aparezcan al exterior.»

<sup>-</sup> de la ciencia, requieren qua enseñanza oficial vi (4) Chateaubriand dice todavía: «Jamás se inflinge un castigo á un niño indio, el cual sólo reco noce la autoridad de la edad y la de su madre;» (Esta autoridad no puede ser otra que la de la ternura.) Entre los indios es un crimen que está reputado como horrible y sin ejemplo, el de un hijo rebelde à su madre..... Esta manera de educar à los niños en toda su independencia, deberia tenerlos á merced del humor y de los caprichos; sin embargo, los niños salvajes, no tienen ni caprichos ni humor porque no desean más que aquello que saben que pueden obtener...

cion creemos que no nos atreveríamos á intentarlo, sino que nos parecería prudente darnos por satisfechos con lo poco que se nos concediera, más que exigir una perfeccion y una docilidad que nuestra debilidad momentánea nos expondría á no obtener. Temeriamos tambien que en una lucha infructuosa nuestro espíritu, ya enfermo, concluyese por irritarse, agriarse por completo, y en tal estado, descubrir su impotencia, y que nnestra derrota de hoy viniera á dar para el porvenir la medida de nuestra fuerza y de nuestra autoridad.

MARIA PAPE-CARPANTIER.

## que una ehediencia corporal, los ausfliares mater

No pudlenda ser la obediencia colectiva mus

del Maestro no tiene que hacer nada allí donde las almas de sus discipulos ao estan en juego. Sa as-

#### PROYECTO DE LEY DE BASES

PARA LA DE INSTRUCCION PÚBLICA,

a vista de un objeto desconocido productra el ruix

sometido por el Gobierno á las Córtes.

naceran. yn de la hora allanzada del dia, va de una

Mas todavia se encontraran aqui obstaculos que

CONSIDERACIONES Y JUICIOS GENERALES.

(Conclusion) (1).

Tedays priedeser que esos obstavalos venena del

Para concluir el exámen que, en su sentido y espiritu generales, comenzamos á hacer en el número anterior, del proyecto de bases llevado por el Sr. Conde de Toreno á la representacion nacional, fáltanos fijarnos en dos puntos capitales, que son como las causas generadoras de dicho proyecto.

El primero de estos puntos es el que dice relacion á la libertad de enseñanza, cuyo advenimiento ha sido sancionado por la Constitucion vigente, segun en el preámbulo del proyecto se declara. Dicese en dicho preámbulo, «que el respeto debido al precepto constitucional y el interes de la ciencia, requieren una enseñanza oficial vigorosamente organizada y una ámplia libertad lealmente concedida.» En esta declaracion parece estar contenido el espíritu del preámbulo y más aún la causa eficiente que motiva la reforma en proyecto. Por lo mismo, bien merecia la pena de que este espíritu se hubiera aclarado, y no se hubiese rodeado de penumbras que cuando ménos hacen nacer la duda; duda que se aumenta cuando se compara la que en el preámbulo se dice con la letra de algunas de las bases á que quiere servir de explicacion.

¿En qué sentido se llevará á cabo esa organiza-

vicios; y hallamos más facil senultarlos en el corn

zon de nuestros niños, cuidandados solo de impedir

cion vigorosa, de que se nos habla en el preámbulo? ¿A quién va á darse esa libertad con que en el mismo se brinda? ¿A la ciencia ó á la enseñanza? ¿A la Teología y Religion católicas? ¿A los profesores, ó á los obispos y al clero?-Tales son las preguntas que naturalmente se ocurren despues de leido lo que del preámbulo dejamos trascrito y lo que sigue. Porque aparte de que, como á su tiempo veremos, hay en el proyecto bases que contradicen lo que la afirmacion indicada pudiera significar para los partidarios de la libertad científica y de enseñanza, nos encontramos con que la declaracion que en esa frase se hace queda sin ninguna determinacion, expuesta á diversas interpretaciones, no obstante su trascendental importancia, y á pesar de su significacion positiva, significacion que no tiene ninguna otra de las declaraciones que en el preámbulo se hacen.

Fuera de esto, se sientan doctrinas acerca de lo que deben ser entre sí la enseñanza oficial y la libre, que estimamos aceptables. Tambien nos lo pareceria lo que se dice al invocar el art. 44 de la Constitucion, si no viésemos en todo ello algo más que una contradiccion palmaria. Y aquí entramos en el segundo de los puntos á que al principio nos referimos.

No nos extraña, dada la significacion de este gobierno, que trate de prescribir en la ley el respeto, como se dice en la base 9.ª, al dogma y la moral de la Iglesia católica; pero nos parece que exigir, como en el preámbulo se pide, que las aulas públicas, no sólo se sometan á ese respeto, sino al acuerdo, áun en lo puramente científico, con ese mismo dogma y esa misma moral, y no sólo «en aquellos períodos en que la educacion y la instruccion no pueden ni deben estar separadas» sinó en todos, es dejar muy poco ó nada, sobre todo para la ciencia, de esa libertad lealmente concedida á que nos referiamos, como una de las promesas que en el preámbulo se nos hacen. ¿Se referirá esta libertad lealmente concedida, á la Iglesia católica?

Quisiéramos conocer la respuesta de los interesados, pues nos tememos que no sea afirmativa, dado que en el preámbulo, por efecto, sin duda, de esa vaguedad que ya hemos señalado, parece como que arden velas para Dios y para el diablo, como lo muestra la intencion de servir al ultramontanismo limitando la libertad científica y la tendencia relativamente liberal,—dada la significacion de este gobierno,—que en muchos puntos del proyecto se advierte.

Es tan grave y tiene tanta trascendencia el punto que ahora dilucidamos, que bien mirado, de él depende que haya ó no verdadera libertad de enseñanza y progreso científico en nuestra pátria. Nosotros hemos expuesto en más de una ocasion

<sup>(4)</sup> Véase e núm. 40, pág. 241 de este t. II.

nuestra solucion, reducida á que toda vez que es innegable que en muchas cuestiones puramente científicas, no hay ni puede haber ese acuerdo á que en el preámbulo se aspira, lo procedente es que, dejando la lucha apasionada y la propaganda activa de las diversas doctrinas religiosas á los establecimientos libres de enseñanza, los oficiales se encierren severamente en el ministerio de la ciencia, limitándose á exponer con serenidad, desapasionamiento é independencia los principios científicos, sin miras de proselitismo religioso, sin carácter de polémica, con ánimo resuelto de conceder respeto igual á todas las creencias. (1) Si se quiere algo más que ese respeto, que se consigne francamente en las bases y no se pida el acuerdo de que en el preámbulo se habla y con el cual no es posible, como queda dicho, no ya la libertad científica que se ofrece, pero ni aun la de enseñanza, que no puede vivir ni desenvolverse sin la primera.

Como ántes de ahora hemos indicado, así las bases como el preámbulo, pecan de vagas, elásticas é indefinidas. En cuestiones capitalísimas diceu poco ó nada, como veremos, lo cual no obsta para que en ellas se traten cuestiones de detalle, exclusivas de los reglamentos.

Tal vez obedezca esto al deseo que en general y tratándose de una Constitucion y aun de una ley, es plausible, de hacer una ley en que todos quepan. Pero aparte de que esto se exajera mucho en el documento que analizamos, hasta el punto que si las bases fueran la ley, dentro de ella seria posible lo más radical y lo más conservador, y no habria legislacion fija ni seguridad para nadie, hay que tener en cuenta que una vez promulgada la ley las bases no significan nada, puesto que á ella es á lo que hay que atenerse, y la vaguedad y la amplitud de las segundas, sólo aprovecharian á los que hagan la primera, los cuáles podrán redactar, no obstante esa vaguedad y esa amplitud á que nos referimos, una ley estrecha y cerrada. Más lógico hubiera sido, en nuestro concepto, haber detallado y ampliado más las bases y hacerlas ley, dejando el resto á los reglamentos de suyo variables: así se hubiese hecho una ley de ancha base y se habria satisfecho á los que creen necesarias esa vaguedad y esa amplitud à que nos referimos, en vez de al querer dar gusto á todos, no dárselo à nadie por completo, como ahora sucede.

Tal es lo que en general pensamos del proyecto que analizamos. En artículos sucesivos examinaremos en particular cada una de las bases de que consta y en las que ha de fundarse la futura legislacion de nuestra Instruccion pública.

poscent un color blanco serioco é agrisado, son

# FÍSICA BIOLÓGICA.

ESTUDIO FÍSICO DEL GLÓBULO SANGUÍNEO.

el clerura y sudjeto de sodio, y en el métrelo de

- Continuacion) (1).

cion de aquel se aumenim esta se trasforma co

COMPOSICION QUÍMICA DEL GLÓVULO ROJO.

PARAGLOBULINA.—La preparacion de este cuerpo es teóricamente bastante sencilla.

Basta, en efecto, cuando se quiere obtenerle, limpiar bien el coágulo de la sangre, para que no se halle mezclado con suero; hacerle pasar despues por un lienzo, comprimiéndole fuertemente; diluir en una considerable porcion de agua la parte enrojecida por la presencia de los glóbulos; dejar pasar al través de este líquido una corriente de ácido carbónico; y tratar luégo los copos precipitados mediante la anterior accion, por el agua oxigenada que disuelve á la paraglobulina.

De este procedimiento de extraccion deducimos ya dos de sus principales propiedades.

La paraglobulina se precipita efectivamente por el ácido carbónico, cuando se encuentra en líquidos muy diluidos, y se disuelve fácilmente en el agua oxigenada pero al mismo tiempo ofrece esta última modificacion en alto grado en el ácido clorídrico en la proporcion de un uno por mil; en los álcalis debilitados por el agua; y áun en las disoluciones algo más concentradas de los mismos. Dicha sustancia presenta tambien la propiedad de pasar fácilmente por exósmosis al través de las membranas animales cuando se halla en disolucion acuosa; miéntras que no atraviesa de igual modo el papel pergamino.

Por lo demás la paraglobulina ofrece unas condiciones físicas algo semejantes á las de la globulina.

Está constituida del mismo modo por granulaciones no adherentes entre sí; es insoluble en el alcohol y en el agua ordinaria; presenta la misma alterabilidad que las otras sustancias albuminosas; y calentada á 60° se hace insoluble en el agua oxigenada y en los ácidos.

FIBRINA.—La fibrina se obtiene batiendo con unas varillas la sangre roja que sale del cuerpo de un vertebrado cualquiera.

<sup>(4)</sup> Recordamos á este propósito lo dicho en los artículos que sobre La libertad científica en España en sus relaciones con el Estado, han visto la luz en los números 14, 16 y 17 de esta Revista (págs. 216, 247 y 264 del tomo I.)

<sup>(4)</sup> El núm, 37, pág. 200 de este tomo II.

Cuando esta operacion se efectúa quedan adheridos á aquellas unos filamentos más ó ménos gruesos y elásticos que despues de bien lavados poseen un color blanco sedoso ó agrisado, son opacos, y se ofrecen á la vista natural como pelotones de hilo.

La fibrina es insoluble en el agua, y soluble en el cloruro y sulfato de sódio, y en el nitrato de potasio.

El agua con un uno por mil de ácido clorídrico ejerce igual accion sobre ésta: cuando la proporcion de aquél se aumenta, ésta se trasforma en una gelatina trasparente. El amoniaco y los álcalis cáusticos, ayudados por una lijera elevacion de temperatura, disuelven tambien á la fibrina.

La fibrina se disuelve igualmente en la bilis diluida.

El acetato de plomo, sulfato de cobre, y cloruro mercúrico precipitan con las disoluciones alcalinas de fibrina.

Sus disoluciones en las sales néutras precipitan mediante la accion del sulfato de magnesia, los ácidos y el alcohol.

Dichas disoluciones se coagulan á la temperatura de 60 á 65 grados.

Humedecida y expuesta al aire absorve oxígeno y desprende ácido carbónico; pero despues de haber permanecido largo tiempo en el alcohol ó áun en el aire, ó luégo que ha sido cocida á 100°, pierde completamente esta propiedad y la bien conocida que ántes poseia de descomponer el agua oxigenada.

Como última indicacion que aquí puede interesarnos, haremos la de que la sangre arterial contiene más fibrina que la venenosa.

Protagon.—Se prepara tratando el líquido esprimido del coágulo sanguíneo por una gran cantidad de éter.

Evaporando éste y dejando por lo tanto cristalizar el contenido, se encontrarán mezclados las grasas, la colesterina, y el protagon: si luégo se añade agua, se hincha éste haciéndose insoluble en su anterior vehículo, y los otros pueden ser redisueltos y retirados: tratado luégo el resíduo por alcohol de 50°, y sometido luégo este conjunto á un enfriamiento gradual, obtendremos el cuerpo de que nos estamos ocupando.

El protagon es una sustancia semejante á una grasa fosforada, y se halla tambien en el cerebro.

Hemos indicado ántes ya las proporciones en que se encuentra por término medio en el glóbulo sanguíneo.

Dicha materia es más abundante en la sangre venosa que en la arterial.

Añadamos para terminar que parece proceder del desdoblamiento de diversas sustancias albuminosas.

COLESTERINA.—Se obtiene haciendo obrar al alcohol sobre el coágulo desecado.

Si luégo se acidula el líquido preparado de tal modo; se evapora éste colocando en él una cantidad pequeña de cloruro de cadmium; se trata por éter el resíduo; y se vuelve á evaporar, la sustancia que se precipite del último vehículo será la colesterina.

Dicha sustancia es la que forma la tercera parte de la masa cerebral soluble en el éter.

Sus funciones son algo semejantes á las de los alcoholes.

Procede de la desimilación de la materia nerviosa, y se encuentra también en la sangre humana en la proporción que ántes expusimos.

Aumenta mucho en cantidad en la sangre tratada por la bilis, compuestos antimoniosos, arsenicales, y el fósforo; al mismo tiempo que disminuye la albúmina. Con algunos de los citados agentes se eleva al doble la proporcion de la indicada materia que aparece en el líquido nutricio.

GRASAS.—Las grasas existen tombien en el glóbulo sanguíneo en proporcion poco conocida y probablemente muy variable: su importe en la sangre total oscila entre 0'46 y 0:50 por ciento.

Su extraccion se verifica desde la capa etérea de que hemos hablado en la de las otras sustancias.

Nada puede decirse de preciso sobre la naturaleza de las que se hallan en la célula que nos ocupa.

Indicaremos solamente, por lo tanto, que en el organismo aumenton al mismo tiempo que disminuyen los principios albuminosos; que pueden ser formadas en abundancia por animales, á los que sólo se les alimenta con carne privada de ellas; y que parecen ser por lo tanto un término del desdoblamiento de los antecitados principios, hecho que viene á confirmar la accion de los oxidantes sobre estos últimos, demostrando que en ellos existen los radicales de la série grasa.

OTRAS DIVERSAS MATERIAS.—Los glóbulos sanguineos contienen además materia glycogena, que éxiste tambien en las células linfáticas; dextrina que se encuentra normalmente en todas, pero siempre en mayor cantidad en la sangre de los herbivoros; glucosa que puede ser producida por la accion de los ácidos y el agua sobre la hemoglobina; lactosa ó azúcar de leche: urea que segun las observaciones de Mr. Béchamp en 1856, y los trabajos realizados por Ritter en 1871, es obtenida tambien fuera del organismo por la oxidacion de los principios albuminosos; y otra porcion de sustancias, cuyo número aumenta de dia en dia á medida que se estudian con mayor cuidado aquéllos corpúsculos y que son más delicados los procedimientos de análisis que pueden emplearse.

MATERIAS MINERALES.—Pero no son sólo de naturaleza órgánica, las sustancias que constituyen al glóbulo.

A parte del agua que forma la principal masa de éste, se hallan allí tambien y en proporciones variables el cloro, el potasio, el sódio y el oxígeno no no combinado con la hemoglobina; los ácidos sulfúrico y fosfórico; y los fosfatos de calcio y magnesio, pudiendo llegar en cantidad hasta 8'42 gramos por cada mil de glóbulos en el estado de humedad; y otras diversas materias cuya presentacion es más ó ménos normal.

Debe tenerse, sin embargo, en cuenta que parte de estas sustancias tienen que provenir de las que se hallaban unidas á las que ántes hemos descrito, y han quedado á manera de resíduo al ser sometidas aquéllas á la calcinación que se emplea como procedimiento para closificar las últimas.

GASES.—Tres gases principales, el oxígeno, el nitrógeno, y el ácido carbónico se encuentran en el glóbulo sanguineo.

Sus muy conocidas propiedades nos escusan el entrar aquí en su descripcion. Bien sabido es, al mismo tiempo, que pueden proceder del desdoblamiento de la mayor parte de las sustancias orgánicas.

Luego veremos la importancia que tiene el descubrimiento de su presencia en la célula sanguínea.

Consideraciones generales.—Si terminado ya el estudio químico de detalle, nos fijamos en el conjunto de lo que allí hemos dicho, notaremos fácilmente que en medio de la gran diversidad de los datos, se marcan de una manera más ó ménos vaga algunos, verdades generales que deberemos exponer.

Primeramente es bien fácil de observar que en el glóbulo sanguíneo se encuentran representados todos los grupos de principios inmediatos del organismo.

Los albuminosos lo están por la globulina y la hemoglobina, entre otros varios.

De los nitrogenados no albuminosos existen al ménos el protagon y la urea.

Las grasas, ó productos ternarios no azoados, se encuentran entre las sustancias constitutivas de aquél.

Las materias minerales sólidas, líquidas y gaseosas se hallan tambien en apreciable proporciones en las células que nos ocupan.

Pero áun hay más: á medida que se van descubriendo nuevas materias en el cuerpo de los vertebrados; y siempre que los procedimientos analíticos reciben un último perfeccionamiento, viene á coincidir con esto el hallazgo de indicios de las susodichas sustancias en el cupúsculo sanguí-

neo. Miéntras éste fué examinado de una manera superficial, se le creyó formado por una disolucion viscosa de hemoglobina, ó á lo más consistente en un estroma teñido por la citada materia colorante: hoy conocemos ya la larga lista de combinaciones químicas que, segun ántes hemos expuesto, entran á formar parte de su masa, y estos datos conducen naturalmente á sospechar que allí se encontrarán quizás todos los cuerpos que luego se ofrecen en distintas regiones; debiéndose á la pequeña proporcion en que sean contenidas, y al poco tiempo quo permanerán en el glóbulo, la falta de indicaciones de los métodos químicos empleados.

Examinando despues los procedimientos de preparación de los principios albuminosos que hemos estudiado, no dejará de chocarnos lo imperfecto de aquéllos recursos.

Tanto al extraer la globulina como al preparar la hemoglobina, es imposible que se responda de que no han quedado mezcladas en sus masas otras materias distintas. Respecto de la primera, esta observacion será mirada como completamente exacta por todo el mundo: con relacion á la segunda podrá decirse por algunos que presentándose aquélla bajo la forma cristalina, su masa constituyente debe ser pura y definida; más esta aseveracion se halla tambien falta de base cesde el momento en que el estudio micrográfico de las rocas nos ha mostrado que en el interior de muchos cristales perfectamente determinados en su forma, homogéneos en su aspecto, y diáfanas en su color, se encuentran cristalizaciones de otras sustancias, masas amorfas, y diferentes inclusiones de vidrios y materias líquidas (1).

Además, y hablando con toda precision, puede decirse igualmente que ninguna de tales materias es observada en el mismo estado en que se encuentra en el glóbulo.

Las propiedades de la globulina unidas al modo de extraccion, nos dicen con gran claridad que ésta tiene que haber sido alterada al tratársela por el cloruro de sodio y dejarla despues desecarse,

Debemos aquellos datos y este curioso ejemplar al distinguido microlitólogo D. Francisco Quiroga, cuyos trabajos acaban de honrar á España en el extranjero.

<sup>(1)</sup> Estos son los curiosísimos resultados que está proporcionando la Microlitología. En el inte-, rior del cuarzo de los granitos, han sido halladas diversas inclusiones líquidas y gaseosas y nosotros poseemos una preparacion de un cristal perfectamente diáfano de leucita; completamente homogéneo á simple vista; y mirado al microscopio con 150 ó 200 diámetros, presenta en su interior formas geométricas de otras sustancias distintas, vidrios de inclusion, y varias otras materias extrañas.

siendo la forma de aquélla en la célula sanguinea probablemente mucho más semejante á la de la que llamamos globulina viscosa, que á la que se estudia ya coagulada y consideramos sin embargo como tipo. Respecto de la hemoglobina, Sorby ha hecho constar que el aspecto de sus disoluciones es idéntico á el que ofrece un glóbulo sanguíneo; y esto conduce à decir que es la misma sustancia la que contemplamos fuera del organismo que la que existe en aquél; pero aunque esto sea así (1), y tenga realmente gran importancia tal deduccion, no dejaremos de notar al ménos bajo el punto de vista físico, que es evidente que su disolucion en el glóbulo sanguíneo no tiene las mismas condiciones que la preparada en el agua, ni mucho menos que las formas cristalinas, que alcanzamos mediante la evaporacion de la última.

Lo que decimos de estas dos sustancias puede ser al mismo tiempo fácilmente estendido á todas las demás.

Así, pues, no dejaremos de comprender que las conclusiones sacadas inmediatamente de lo que observamos en estas materias, y aplicadas del mismo modo al estudio de la célula sanguínea, no pueden poseer todo el rigor que debe exigirse á tales indagaciones: necesario es que á los datos suministrados por aquéllos, unamos lo que nos da el estudio microquímico é histológico; y sólo poniendo en frente unas adquisiciones de otras; comparando cada hecho con los que se presentan en los elementos orgánicos más análogos; aplicando entonces á éstos las consecuencias que para aquéllos se encuentran mejor establecidas; y examinando últimamente si concuerda con ella la interpretacion más fácil y natural de otros fenómenos distintos, es como podremos aprovechar de una manera ventajosa los resultados del anterior trabajo. us observada en el mismo estado en erre

Unas primeras indicaciones nos llevarán desde luego á sentar aquí una proposicion fundamental que es de la mayor importancia.

En las restantes células del organismo animal ó vejetal, ha debido admitirse que son en su primera edad sumamente ricas, mejor aún que están casi exclusivamente constituidas por sustancias albuminosas: la reaccion de *Piotrowski* y *Czermak*, á la que tan sensiblemente se prestan todos aquellos cupúsculos, demuestra claramente la exactitud de este hecho. Más adelante dejan de teñirse de violado las masas protoplásmicas cuando se las

trata por sulfato de cobre y legia de potasa; mién-

Volvamos ahora ya á nuestros glóbulos sanguíneos.

Fijandose en las proporciones que entre sus diversas materias nos descubre el análisis químico, notaremos fácilmente que la globulina y hemoglobina, dos materias albuminosas, forman la casi totalidad del glóbulo, y que el protagon, la colesterina, las grasas, la urea, la glucosa. y los compuestos minerales, constituyen apénas entre todas de una ó dos centésimas de la masa total de aquel corpúsculo. Si á tal hecho agregamos además el de que en las células embrionarias que les dan origen no se encuentran casi ninguna de las últimas sustancias (1), y el que estas presentan iguales propiedades que las que tienen todas las demás del organismo, vendremos á parar fácilmente á la misma conclusion à que hemos llegado antes en general, admitiendo que en el glóbulo sanguíneo hay que distinguir por un lado, una sustancia fundamental y verdadero blastema apto para trasformarse y cambiar; y por otro una série de productos derivados á quienes la primera engendra mediante sus modificaciones, y accion y reaccion con el medic hemoglobina, entre elvos varios. que la rodea.

Estudiando las distintas sustancias albuminosas veremos que todas ellas presentan caractéres en armonía con lo que esto exige.

Todas son efectivamente combinaciones de gran complexidad: todas tienen la propiedad de poder pasar fácilmente de unas á otras formas isoméricas: todas presentan composicion muy semejante, aun-

nes en las colulas que nos ocurean.

158 à 200 di metres, presente en su laterior formes

tras que siguen presentando el color amarillo bajo la influencia del yodo; el rosa más ó ménos intenso mediante el tratamiento por ácido sulfúrico y disolucion de azúcar; los fenómenos de volatilizacion y olor de los vapores amoniacales cuando se las somete à la accion del calor, lo cual nos dice aquí que quedan cuerpos de la série de nitrógeno; pero que han desaparecido los primeros: y si á esto unimos el dato de la naturaleza química que presentan las envolturas, y una porcion de cuerpos extraños de distintos aspectos que se ven en medio de su contenido, sacaremos la conclusion, como la han sacado especialmente todos los botánicos, de que las citadas sustancias albuminosas han ido dando origen por desdoblamiento ó combustion á todas las otras nitrogenadas ó de naturaleza grasa que alli-contemplamos.

<sup>(4)</sup> Hemos podido hacer por nosotros mismos esta comprobacion, y no nos queda por lo tanto duda alguna acerca de su exactitud: lo que si creemos es que no puede dársela realmente todo el alcance que se pretende tiene.

<sup>(1)</sup> En las células embrionarias se encuentran tambien algunas porciones grasas en parte procedentes del momento de su constitucion, y en parte tambien de la misma série de acciones que luego veremos dan origen á estas en el interior de los glóbulos rojos sanguíneos.

que sus propiedades son bastante distintas (1); y todas últimamente pueden ser quemadas con lentitud dando como términos finales de su desdoblamiento, la urea, el agua, y el ácido carbónico.

Pero además de esto podemos sospechar el que en el glóbulo van apareciendo poco á poco tales materias bajo más formas de las que al principio creemos.

Las más delicadas observaciones del indicado corpúsculo, muestran que este se encuentra en un estado intermediario entre el sólido y el líquido, y que es apto, sin embargo, para pasar tarde ó temprano al primero bajo muy distintas influencias. Al mismo tiempo hemos observado repetidas veces nosotros, que tales coagulaciones ó solidificaciones se cumplen, ya apareciendo como expontáneas, lo cual aproxima sus sustancias constituyentes à las propiedades de la myoxima y la fibrina; bien mediante la influencia del calor, segun acontece con la albúmina y serina; ora últimamente en una pequeña parte por la accion de ácidos diluidos, conforme lo hemos visto en el tratamiento por ácido clorhídrico, asemejándose esto á lo que se realiza en la glutina y caseina.

Estos fenómenos conducirian á creer que las sustancias albuminesas del glóbulo se encuentran allíbajo muy diversas formas.

Mas á primera vista semeja lo anterior completamente imposible.

El análisis no ha descubierto indicios de muchas de estas, y sus bien conocidas propiedades no las hubieran dejado escaparse á la penetracion de los distintos investigadores. Hagamos constar, no obstante, que Denis creyó encontrar en el glóbulo algunas porciones de fibrina; que varios experimentadores han indicado la presencia de otras distintas; que aún hay muchas materias en aquel corpúsculo que se señalan como desconocidas, probando esto, que no está ni con mucho terminado su estudio químico; y que no hay por lo tanto razones más fuertes para que pueda rechazarse lo que el microscopio demuestra.

Además las observaciones de U. Urbain y E. Mathieu parecen haber dejado establecidos los dos hechos siguientes, que se encuentran algo relacionados con lo anterior y pudieran dar á lo ménos en parte la solucion de este problema.

Primeramente dichos investigadores creen poder atribuir la coagulacion de la clara de huevo á una regular cantidad de ácido carbónico que se halla disuelta en ella, y que uniéndose á la albúmimina da lugar al antedicho resultado. Cuando á es-

ta se la priva del indicado gas, colocándola debajo de la campana de la máquina neumática, pierde inmediatamente tan conocida propiedad: cuando se hace pasar á su través una corriente de aquél, y sc le restituyen así de 55 á 85 centímetros cúbicos de ácido carbónico, por cada ciento de la susodicha materia, vuelve aquella á presentar sus propiedades ordinarias.

En segundo lugar han expuesto tambien que al ser privada la albúmina del carbonato de amoniaco y demás sales volátiles, mediante su permanencia en el vacío, se trasforma en una sustancia idéntica á la globulina de la célula sanguínea. La materia obtenida de este modo es precipitable en frio por el ácido carbónico, y los copos así producidos se redisuelven en el agua oxigenada con desprendimiento de oxígeno. Las combinaciones que forma con el gas ácido citado, son inestables á bajas temperaturas, y permanentes cuando se calienta la mezcla.

De ello deduciremos nosotros que al ménos parte de aquellas sustancias no son muy difíciles de trasformar unas en otras; que tales modificaciones se operan mediante la accion de fuerzas muy probablemente bastante ménos enérgicas y complejas que las que residen en la célula sanguínea; y que por último debe tenerse muy presente que en los procedimientos de preparacion, introducimos, influencias que son más que suficientes para causar trasformaciones en mayor grado profundas que las que acabamos de exponer, comprobándose con ello lo que desde el principio venimos afirmando.

De las demás sustancias no protéicas es bien poco lo que aquí tenemos que decir.

Tanto al tratar del protagon como de la colesterina, la urea, y las grasas, hemos indicado ya que
al ménos dentro del organismo deben ser considerados como producctos de oxidacion de los anteriores. Respecto de algunas de ellas, ha sido posible
comprobar esto aún sometiendo á la experimentaciondirecta las combinaciones procedentes de los
cadáveres animales; con relacion á otras, estas pruebas son sólo indirectas, y consistentes en coservar
su generacion en sitios donde únicamente se encuentran al principio las albuminosas.

La influencia que en estas trasformaciones ejerce la forma globular, parece ser completamente decisiva: un detenido estudio de los materiales del plasma, hace nacer un convencimiento cada vez más fuerte de que la elaboracion de principios se realiza en el glóbulo, y que el citado líquido se limita sólo á prestar primero las sustancias, y recoger despues los productos ya preparados que salen por endosmósis de la célula sanguínea.

Todos estos principios varian efectivamente mucho en los glóbulos de unas ú otras sangres.

<sup>(4)</sup> Nótese bien esto, que demuestra la influencia del cambio de las condiciones aparentemente más insignificantes.

Obsérvase siempre que en los venosos se encuentra mucho más colesterina, grasas y urea que en los arteriales; en tanto que en estos es mayor la proporcion de materias albuminosas y colorantes, y del azúcar. Iguales indicaciones se aplican tambien á los plasmas que contianen á aquéllos.

Estas son al mismo tiempo las doctrinas à que se ha llegado en otras partes, de la ciencia al considerar la significacion respectiva de la célula, y de la materia intercelular.

Indicado ya esto, réstanos sólo exponer como se encuentran allí las materias minerales y los gases.

Respecto de las primeras, nos bastará para comprenderlo el conocimiento de los dos hechos siguientes: 1.º Las sustancias albuminosas están siempre unidas á una cierta cantidad de ácidos, bases y sales minerales de las que es imposible separarlas sin que experimenten profundísimas alteraciones; 2.º Dichas sustancias se encuentran en el globulo reunidas á una considerable masa de agua, y parte al ménos de las indicadas materias minerales son solubles. Sabiendo que aquellas primeras se modifican y trasforman, y que la proporcion de agua cambia bajo el imperio de diversas influencias, nos explicaremos perfectamente las variaciones que se han comprobado en las cantidades de estas que existen en la célula sanguínea.

Con relacion á los gases presenta el problema alguna mayor complicacion.

De una considerable porcion de ellos, y sobre todo de la mayor parte del oxígeno, sabemos que se hallan combinados químicamente de una manera más ó ménos fuerte, con las demás materias constituyentes: el último con especialidad, se encuentra en la hemoglobina, conforme ya hemos dicho, y de ella es alternativamente espulsado por el ácido carbónico. Mas para los que indudablemente se hallan en libertad, cual es su forma y cual la duración de su permanencia en el corpúsculo sanguíneo?

Sobre el ácido carbónico acabamos de indicar que va desalojando al oxígeno de la oxihemoglobina; pero que no forma con esta combinacion definida.

Su permanencia en el glóbulo no puede consistir, por lo tanto, sino en una verdadera oclusion de aquél por la masa de éste, y puesto que al fin es arrojado casi integralmente del organismo, nos veremos obligados à admitir que, empapando al principio verdaderamente al glóbulo, sale despues determinando corrientes endesmóticas, y la entrada mediante ellas del oxígeno del aire atmosférico en el interior de la masa que abandona (1).

ien por endosmosis de la cétala sanguinea.

El nitrógeno tiene que hallarse igualmente disuelto en la célula sanguínea, y de ello nos da cuenta la union de otros dos datos.

- 4.º El suero tiene por este gas un coeficiente de solubilidad que no llega al de la disolucion acuosa de sus sales.
- 2.º La sangre, en general, le presenta mucho mayor que el del agua.

Comparando efectivamente lo que resulta de ámbos hechos, vendremos en la conclusion que acabamos de indicar.

En la distribucion de los gases en las distintas partes de la sangre, existe una de las muchas confirmaciones de lo que hemos dicho sobre las funciones del glóbulo y del plasma.

El oxígeno domina completamente en los elementos figurados, conforme acabamos de exponer, existiendo á pesar de esto lijeros indicios de él en el líquido que los contiene: éste se encuentra, por el contrario, cargado de una cantidad de ácido carbónico muy superior á la que puede notarse en aquéllos.

Hallándose el glóbulo en estas condiciones, se comprende fácilmente la posibilidad y mecanismo de la formacion de las vacuolas gaseosas de que hemos hablado en el capitulo anterior: los gases empapan su masa; la capacidad de saturacion tiene necesariamente que variar con el cambio de las presiones que sobre aquél se ejercen: el desprendimiento de fluidos que siga al descenso, será al mismo tiempo exterior é interior; y en los espacios ménos resistentes, rodeados de otros que lo sean en mayor grado, podrán acumularse búrbujas de aquéllos, dando lugar á las indicadas formaciones.

Hé aquí los principales datos que para nuestro

accordance has indicade la fatte anna do monte an

Posteriores trabajos vinieron, sin embargo, a modificar completamente esta opinion.

Haciendo un vacío cada vez más perfecto, disminuye la cantidad de ácido carbónico que se obtiene mediante la accion de otros agentes; y si á la primera influencia se la auxilia poderosamente colocando debajo del recipiente de la máquina neumática materias que absorvan el susodicho gas, tan luégo como producido, y se destruyen así las tensiones que podrian oponerse á nuevos desprendimientos, llega á lograrse desprender la totalidad del contenido en el líquido nutricio, sin que sea indispensable acudir á los recursos arriba indicados.

Todavía hay, sin embargo, autores que hacen una distincion injustificada entre el ácido carbónico combinado y el disuelto en la sangre.

<sup>(1)</sup> Antes se creia que una parte del ácido carbónico estaba combinada en el glóbulo.

L. Meyer, Ludvig, Sczelkow y algunos otros, habian efectivamente creido establecer que existian porciones de aquel gas que podian desprenderse fácilmente de la sangre, existiendo en cambio otras, para obtener las cnales era necesaria la ayuda de los ácidos energicos, segun se la necesita para expulsarlas de un compuesto químico.

objeto puede suministrarnos el estudio químico del glóbulo.

Llegamos, por fin; al momento de ocuparnos de la vida y desarrollo del glóbulo sanguíneo.

Si nosotros consideramos todas las funciones que la sangre llena: si notamos que, mereciendo realmente el nombre de carne fluida que le ha dado algun autor (Bordeu), arrastra tras sí en todas direcciones, como los elementos que han de constituir los más diversos miembros: si atendiendo á los descubrimientos de la moderna fisiología nos convencemos de que es en este líquido donde son llevadas bajo la forma potencial las más diferentes actividades que pueden desplegar nuestros órganos, no nos quedará duda alguna de que al cumplimiento de estos fines ha de corresponder una gran movilidad en los elementos que la componen, y bien marcada tendencia á trasformarse y destruirse, que deberá ser compensada por un enérgico poder de regeneracion.

Nada hay, sin embargo, á primera vista, que parezca tan contrario á las circunstancias que acabamos de exponer, como las propiedades y caractéres que ofrecen aquel líquido, y cada una de sus partes constituyentes, siempre que son sometidos al más elemental exámen.

La forma del glóbulo sanguíneo es constante en cada una de las especies animales.

Dentro del cuerpo de los séres vivos no se nota sino raramente alguno que otro corpúscolo que se diferencie en algo de los demás que le acompañan.

Su coloracion es uniforme, y su composicion química semeja ser la misma.

Para las preparaciones que son sometidas a la observacion microscópica, casi parece indiferente el emplear el líquido nutritivo procedente de unos ú otros órganos.

Opuestamente á lo anterior puede decirse, no obstante, que miéntras que la generalidad de las células sanguineas se decoloran fácilmente por la acción del agua, hay algunas que resisten tenaz y enérgicamente á las influencias de este líquido, continuando teñidas por sus matices ordinarios; y que del mismo modo pueden encontrarse en distintas preparaciones, y aunque en bastante pequeño número, determinados corpúsculos, que, conforme ya hemos dicho en capítulos anteriores, siguen conservando su forma, en tanto que los demás la han perdido ya mediante la elevacion de la temperatura.

Mas si queremos tener mejores indicaciones acerca de lo que aquí sucede, examinemos con algun mayor detenimiento estas mismas condiciones de constancia é igualdad.

Nosotros, sabemos desde luego, que hay glóbu-

los que se destruyen, y que muchos de estos van à terminar instante tras instante su existencia en determinados órganos que aprovechan sus materiales para la elaboración de muy distintos jugos. Cuando recordando esto procedemos bajo otro distinto punto de vista á darnos cuenta por un lado, de la cantidad de sangre que existe en un cuerpo animal; y por otro, del número de corpúsculos que encierra un volúmen dado de aquel líquido, nos apercibiremos de igual manera de que la primera no disminuye en graduales proporciones en el curso de la vida, como tendria forzosamente que suceder sino se regenerase; y de que la relacion proporcional de los segundos oscila en série periódica y regular dentro de ciertos límites definidos por la reunion de circunstancias de los variadísimos estados de digestion, ayuno, y otros parecidos, sin experimentar tampoco continuado decremento. La asociacion de estos dos hechos nos dice ya claramente que hay nacimiento y terminacion para la célula sanguinea.

Pero principiando y concluyendo, conforme sucede á todo lo orgánico finito, tendrá tambien que hallarse sometido á una evolucion. segun lo exige la analogía (1).

No conocemos cosa alguna que se informe de repente, y que del mismo modo quede destruida. Todo lo demás que ante nuestra vista se ha presentado y cuyo estudio nos ha sido posible, aparece como por una separacion y trasformacion desde algo anteriormente existente; va adquiriendo, en una ascension lenta y gradual, un conjunto de propiedades que luego cambia del mismo modo por otras; tambien de una manera contínua y sucesiva gasta su vitalidad y su energía; va á absorverse últimamente en otro sér, y llega á quedar bajo el imperio de sus actividades renovándose y rejuveneciéndose en este necesario contacto.

Si queremos convencernos de la verdad de tal aserto, no tenemos más que dirigir la vista á todo lo que nos rodea.

Fundándose en consideraciones de otra índole puede demostrarse plenamente esta proposicion; pero el carácter de este libro nos prohibe entrar en ellas.

(Se continuará.)

ENRIQUE SERRANO Y FATIGATI.
Catedrático en el Instituto de Ciudad-Real.

# as cipassales us stratant and of metal ESTADISTICA. Climite to compare internal about objeto.

BELACION de las matriculas hechas para el presente curso en las Universidades, Institutos, y Escuelas Normales y especiales.

son sol	inging in			90	1015	994	33	35	55	INS	do algui	
primera el eurso	TOTAL.			Role		17.10	1.33	78	43.79	son migologia nos	Noviciado	2.382 4.777
IVERSIDADES.	Notariado.	138	224	42		ozara ozara ozara	4	*	520	Distrito universi- tario de Madrid.	Toledo	412 323 468 436 438
	Matronas.	nov a	0110	6 3		enine a, a manual	ilo o		in equ	nde corresponder ntes que la com- incia trasformarse	dente de céres fines ha movilidad en los algues bien marranda sendeno	5.356
	001065	eon,	V C	ente	eob imto	anlar	Sari nel a	uni:	social nento	This you abaseque	Barcelona Baleare.s Tarragona	2.453 545 366
	Prac- ticantes	obđo cadr	412	init	32	piant organ	93	83	360	Idem de Barcelona.   Gerona	GeronaLérid.a	335 246 462
	cultativos segunda clase.	. UOL	* 9	*		l obi	19181		RDGTE 0		450 446 56	
	Faculta de segr clas	opi o deix	bom	one one	alnt ente	lob i anji	mp eren	W A	netia	no plantanensum	one del giebulo simenino (Perins especies au maine	4.099
	Medicina.	15	319	101	108 297	252 Cádiz. 225 Sevilla.	6145-0	405 304	024	Idem de Granada.	Málaga	766 765 413 219 91
	S 7 GD	idno.	co 0	enni enni	- 64	04 64	bete bilet	4 60	5.0	noisite or and a second	lorgacion es millormes y coneja ser la mismus	2.254
ND	Ciencias.	183	24	00 × 00 × 00 × 00 × 00 × 00 × 00 × 00	09 «	137	462	of mo	*08	Idem de Oviedo		377 230 438
a todo	Farmacia.	290	123	0000	95	i żom	odei obei	908	4.401	rede decimen no la contra de la contra de la contra	Ponferrada (Leon) Tapia (Oviedo)	125 57 
indole sicion; rar en	Filosofía y Letras,	7.40	64	140	, 70	292	436	, W	855	Idem de Salaman-	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	512 384 229 138
	Derecho.	068	438	1.496	404	550	527	398	4.744	enlos que con- semberiores se- mo que los de-	orense	4,263
		Demontone	Granada	Madrid	Salamanca.	Sevilla	Valencia	Valladolid	Laragoza	Idem de Santiago	Santiago	338 307 235 2.045

Año II.	LA INS	TRUCCI	ON PÚBLICA.	269
	~ ***		Albacete	42
Fastillacies Tillye	Sevilla	1.623	Badajoz	42
on and of his horizontal	Jerez	814	Cuenca	42
nh err an errammen	Cádiz	602	Navarra	42
Idem de Sevilla !	Badajoz	462	Alicante	1115 44
da orioqan (sa syl)	Córdoba	419	Cáceres	44
	Cabra (Córdoba)	220	Coruña (Santiago)	40
	Canaria.s	113	Murcia	meb40
D HOLDHAN BI	Huelva	104		meb39
ara y la libertad po	del al permuy el sead	lamps	Jaen	.(6/ 38
randl oup sincibon	pure explicar despues,	4.407		38
cion de fuerzas ha	tae manuniose ponifera		Orense	36
AND THE RESERVE AND THE PARTY OF THE PARTY O	Family and a firm	annone I		meb32
ittled emelsis una	Valencia	4.753	Lérida	meha4
med from the fact	Murcia	707	22 2 2 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	100 34
Idem de Valencia.	Alicante	677	LeonÁvila	mebag
laem ae valencia.	Albacete	310	Santander	dem i
	Lorca (Murcia)	264	1 HILL ST. 1 C. 1	mob2
rets in leading of the	Castellon	218	Guadalajara	i meb2
lablemente mereci	allie exp. outsite eles	medmi	Canarias (Las Palmas)	i moba
Los concurrentes	nesto con más extensio	3.928	Palencia	i mob2
deroit al profeso	ister de combo el medela	0.040	Lugo	i mala
DESIGNATION OF THE POLICE	TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF		Tarragona	dem d
in stimility A telairs.	Valladolid	848	Vizcaya	dem i
et.	Santander	808	Huelv.a	Mem in
	The state of the s	456	Canarias (La Laguna)	dem le
77 7. 77. 17. J. 1. J.	Vilbao	385	and the second of the second o	b rosefut
Idem de Valladolid		288	TOTAL	2.49
Miss, onfre el Rector	Vitoria	268		NI DESTRE
ent left calle their	San Sebastian	264	Theresis Waymales de Macetus	A emalif
A STATE OF THE STA	Palencia	204	Escuelas Normales de Maestra	idem m
entra constant recis	SA OTTOMA STRUTGE STRUTE	The Later of the L	Ga Charles and The First Prince on "	11101/1
ledico., debe ser el	noticias que dan los per	3.314		
cologia, Southernos	morro, Probesor de Psi	SI TO LOS	Barcelona	46
TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF		120 1010	Valencia	43
-remitting officiency re	[ Zaragoza	918	Málaga	9
Distrito universi-	Logroño	301	Alicante	8
tario de Zara-	/ Prilliplication and a second	284	Madrid	6
	Inuesca	241	Zamor o	6
goza	Soria	128	Coruña	5
eduração de colos do ol	Teruel	126	Sevilla	5
Charles of states	all stands of all alastatic st	S-mail	Cádiz	. 5
	de silancio, la lunta la	1 005	Logroño	4
an antioning 18 axa	enachtica de la Resona	y hery	Baleares	4
ad on allinged at	sien publica, sr. Mena	postaci	Huesca	. :
			Zaragoza	
Escuelas I	Vormales de Maestr	os.		
-ussend a orsandst	o muranami en A nuevers	HIST THEO.	Navarra	
our ousitates a	en en apoyo. Mucho nes	ol selmi	Salamanca	
And the femous des	e assert satissamana Sie	145	Soria	
	e necial endomandors. The		Valladolid	
	servicalidado per contend	100	Badajoz	EXCHANA.
			Oviedo	eneral,
		4 4 4	Córdoba	
Burgos		400	Tarragona	
Sevilla	************		Cáceres	
Salamanca	July	78	Ciudad-Real	
Málaga		74	Segovia	A
Córdoba		70	Pontevedra	
Alava	.vov	69	Murcia	
		0.00	Alava	abadi .
		0.4	Avila	STEEL STATE
		AN		
		00		
				-
			10TAL	
		61.0		Ulle-pur
	A second contradender	LITTLE BY	- 18   1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	elunt e
	nantantantantantantanta	SHART SE.	Escuelas especiales.	Tagalag
Oviedo				40900
Tamora	doed obtained to the ore	5.1		BE DE DE
Zalliola	. Langan . Greeter	49	Escuela de Comercio, Artes y Oficios (Ma	

Idem de Artes y Oficios (Barcelona)	78
Idem nacional de Música y Declamacion.	1.328
idem de Pintura, Escultua y Grabado	131
luein de Arduitectura	4.7
de ingenieros de minas	0.0
dem de Gaminos, Ganales y Phartos	12
Idem de Montes	21
Idem de Montes Idem de Ingenieros industriales (Barcelo-	DIRECT.
	The second secon
Idem de Diplomática	85
Idem de Diplomática	774
Idem id. de Sevilla Idem id. de Malaga	699
Idem id. de Malaga	663
Idem id. de Walladolid	660
Idem id. de Cádiz	533
Idem id. de Zaragoza	404
Idem id. de Granada  Idem id. de las Baleares (Palma)  Idem id. de Barcelona	395
Idem id. de las Baleares (Palma).	383
Idem id. de Barcelona	272
and the ade ad the fall the fa	W
Idem id. de Oviedo	132
Idem id. de Oviedo  Idem de Veterinaria de Madrid  Idem id. de Zaragoza	592
addition do Editagora	4110
meni id. de Gordoba	78
Idem ld. de Leo.n	73
Idem de Nantica de las Baleares	79
Idem id. de Barcelona	70
Idem id. de Masnou	56
Idem id. de Rivadeo.	55
Idem id. de Santa Cruz de Tenerife	45

												-	_	
TOTAL.		,	,	,	,	,	,	,	,	-04	10	14	1	.955

Zarag

Naver

### 

Madrid

Universidades	13.722
Institutos	29.788
Escuelas Normales de	
Maestros	2.493
Idem id. de Maestras	1.347
Idem especiales	11.955
TOTAL GENERAL	59 30K

Madrid 22 de Diciembre de 4876.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

## NOTICIAS VARIAS.

De las condecoraciones acordadas por el Ministerio de Fomento con motivo de los dias del Rey, corresponden, en la relacion de Instruccion pública, seis á los Catedráticos de Institutos, otras seis á Maestros de primera enseñanza, dos á Secretarios de Juntas de Instruccion pública y una á los Inspectores. Para los profesores de Escuelas Normales no ha habido ninguna, á lo que parece. El dia 23 tuvo lugar en la Institucion libre de enseñanza la primera de las conferencias de las que tenia anunciadas.

Versó sobre la forma federativa del imperio aleman, y la dió el Sr. Pelayo Cuesta, exponiendo las ideas capitales en que se funda la Constitucion de aquel pais-la unidad de la pátria y la libertad política-para explicar despues, mediante qué fórmulas y qué armoniosa ponderacion de fuerzas han conseguido los alemanes fundar un sistema político estable, combinando de un modo hábil las faculdes de los tres poderes del imperio, que son el Emperador, el Reichstad y el Consejo federal. El señor Pelayo Cuesta dedicó hora y media á este importante estudio, que indudablemente merecia ser expuesto con más extension. Los concurrentes, que pasaban de ciento, aplaudieron al profesor despues de terminada la conferencia, y algunos de ellos le felicitaron calurosámente.

Sigue el desmoche. Parece que han mediada comunicaciones sobre libros de textos, entre el Rector
de la Universidad central, y un catedrático del Instituto del Noviciado, que no es el Sr. Merelo y que,
por las noticias que dan los periódicos, debe ser el
Sr. Chamorro, Profesor de Psicología. Sentiremos
que este Sr. sea juzgado por el Consejo universitario, pues si esto sucede, fácil es adivinarlo que ha
de sucederle.

Parece que ya se ha recurido, al cabo de tanto tiempo de silencio, la Junta transitoria de Inspeccion y Estadística de la Eeseñanza. El Director de Instruccion pública, Sr. Mena y Zor rilla, se ha mostrado muy conforme con los proyectos quo dicha Junta-tiene y ha parecido dispuesto á presentarles todo su apoyo. Mucho nos alegraríamos que uno de dichos proyectos fuese el relativo al pago de de los Maestros, que falta hace.

### PARTE OFICIAL.

LEGISLACION.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha dirigido á los Gobernadores de provincia, con fecha 46 de Diciembre pasado la siguiente circular, que algunos Gobernadores han hecho ya pública:

«Con esta fecha me dice el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de Real órden, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo hecho presente á este Ministerio la Academia Española, la existencia de numerosas ediciones fraudulentas que en diferentes

3.647

provincias del Reino se han hecho del Epitome de la gramática de la lengua castellana y del Prontuario de Ortografía de la misma que están declarados de textos obligatorios y únicos en las escuelas de primera enseñanza y son propiedad de aquella Corporacion, y viniendo á resultar de dichas falsificaciones daño para la instruccion, porque algunas de ellas están alteradas en su texto y perjuicio á la vez para los intereses de la Academia, S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver:

1.º Las Juntas provinciales de Instruccion pública por su parte, y excitando el celo de las locales, procurarán, con el fin de evitar la circulacion de dichas ediciones fraudulentas, que los ejemplares de las referidas obras que se adquieran con los fondos destinados al material de escuelas sean legítimos.

Con el mismo objeto los Inspectores de primera enseñanza ejercerán una constante vigilancia, especialmente al hacer la visita de las escuelas, enterándose de los ejemplares que usen los niños asistentes á aquellas y averiguando los establecimientos públicos en que los hayan adquirido, y en comunicacion reservada darán conocimiento á este Ministerio de las averiguaciones que hagan sobre este punto.

3.º Los Maestros de las escuelas públicas, aladquirir los ejemplares de dichas obras con cargo al material de aquéllas, cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de cerciorarse de su legitimidad por cuantos medios estén á su alcance, pudiendo considerar como fraudulentos todos los que se les ofrezcan con notable rebaja en el precio que tiene fijado la Academia.

4.º Los Jefes de las Secciones de Fomento coadyuvarán al cumplimiento de esta órden facilitando á las Juntas, Inspectores y Maestros, cuantas noticias puedan impedir la circulacion y venta de las ediciones falsas.

5.° Si pasado algun tiempo no disminuyera la circulacion de aquéllas, el Gobierno adoptará el correctivo que estime oportuno, respecto á los Inspectores y demás funcionarios públicos de las provincias, en que continuára este abuso.

6.º Por último este Ministerio recomendará al de la Gobernacion que dé las órdenes oportunas para que los Gobernadores de las provincias, valiéndose de los Inspectores de órden público y adoptando cuantas disposiciones les suguiera su celo, averigüen la procedencia de estas impresiones, descubriendo sus autores y expendedores, y asimismo se recomendará al de Gracia y Justicia que comunique las instrucciones convenientes á los funcionarios del órden fiscal para que en los casos en que proceda promuevan el ejercicio de su accion criminal correspondiente, reclamando á este fin á

los Gobernadores de provincias las noticias que adquieran por consecuencia de las averiguaciones que en esta disposicion se les encarga.»

Lo que traslado á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Vicente Perez Sierra, id. do Cárlos 10.

### ASUNTOS NO LEGISLATIVOS.

o Pedro Marlioda Ameniana; Caliahere do Car-La Gaceta del 23 del corriente publica un Decreto concediendo varias gracias propuestas por el Ministeiro con motivo de los dias del Rey para los que se han distinguido en alguno de los tres ramos que aquel departamento abraza. La relacion de los premiados por servicios prestados á la Instruccion pública comprende los siguientes:

- D. Manuel Milá y Fontanals, Gran Cruz de Isabel la Católica.
- » Valentin Carderera, idem id.
- » Manuel Laraña y Fernandez, id. id. » Francisco Gonzalez de Vera, id. id.
- » Manuel Durán y Bas, id. id.
- » Julian García Valenzuela, Comendador ordinario de Cárlos III.
- » Ramon Beas, id. id. leads and ablant ab soint
- » Francisco Javier Bagills, id. id. de Isabel la Católica.
- » Pedro Berroy, id. id.
- » Ramon Domingo Morató, id. id.
- José Laso, id. id. Tog the room department of the land
- » Santiago Lopez Argüeta, id. id. de Cárlos III.
- » Jose Letamendi, id. id. de Isabel la Católica.
- » José Andrey, id. id. » Serafin Rincon, id. id.
- Rafael Saez Palacios, id. id.
- » Emilio Ocon, id. id.
- » Agustin Monreal, id. id.
- » J. Bracho, id. id.
- de Calles, dirigid al Gon » José Monserrat, id. id. de Cárlos III.
- » Juan Vilanova, id. id.
- » Antonio Rivera y Ramos, id. id.
- » Juan Sierra, id. id.
- » Mariano Ena, id. de Isabel la Católica.
- » Pelegrin Ferrer, id. id.
- » Joaquin Palacios, id. de Cárlos III.
- » Eduardo Augusto de Besson, id. de Isabel la Católica.
- » Luciano Navarro Izquierdo, Caballero de Cárlos III.
- » Pablo Diaz Jimenez, id. id.
- » Francisco María Portillo, id. id.
- » Federico Mena, id. id.
- » Antonio Grilo, Com endador ordinario de Isabel la Católica.
- » Federico García Cabello, Caballero de Cárlos III.
- » Manuel Fernandez y Gonzalez, Comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » José Valero, id. id.
- » Juan Rodriguez y Pacheco, Caballero de Cárlos III. Salamanca. D. Juan Samiaco
- » Luis Montoto, id. id. hagt intuba-orlognous
- » José Moreno, Comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Remigio María Moles, id. id.
- » Angel Vera y Arboleya, id. id.
- » José García Verazaluce, id. id.

Lo que tràslado

- » Deogracias La Cal, Caballero de Isabel la Caquieran por cansecuencia de las averir. sollot es bue
  - » Manuel Marina Calamocha, id. id.
  - » Antonio García, id. id. » Faustino Alvarez, id. id. » Simon Aguilar, id. id.

» Vicente Perez Sierra, id. de Cárlos III.

- » Ramon Manjarrés y Bofarull, Comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Pedro Martinez Anguiano, Caballero de Cárrulos III. amoirtos leb es leb aliane
- « Domingo Martinez, Comendador ordinario de Isabel la Católica. » Ponciano Ponzano, id. id.

» José Jesus de la Llave, id. id.

» Bernardo Ferrandiz, Caballero de Cárlos III.

» Bartolomé Maura y Montaner. id. id.

- » Manuel Mendizábal, Comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Marcelino Unceta, Caballero de Cárlos III.

» José Vallejo, id. id.

» Constantino Saez Montoya, id. id.

» Juan Ramon Perez, id. de Isabel la Católica.

-El ministro de Fomento se ha dirijido al de Hacienda significándole la necesidad de que aperciba y corrija al jefe de la Administracion económica de Lérida por el estado de abandono en que tiene la gestion del pago á los Maestros de aquella provincia. Al mismo tiempo se han dirigido órdenes terminantes al Gobierno de la misma provincia para que cumpla por su parte y haga cumplir con la mayor exactitud las prescripciones de la Real órden de 10 de Julio último referentes al mismo asunto. a Seralla Mincon, id. id.

-En el momento que se tuvo noticia en la Direccion de Instruccion pública de la carta del Maestro de Calles, dirigió al Gobierno de Valencia un telégrama diciéndole que en el caso que fuese cierto lo que en dicha carta se dice, dicte inmediatamente las órdenes más severas para que se le pague, disponiendo desde ahora de los recargos municipales que se hayan recaudado por el Banco y de los fondos que por cualquier concepto puedan corresponder al Ayuntamiento de Calles.

#### PERSONAL.

. Laciano Navarro Izquierdo, Caballero de Chr-

a Prancisco Maria Portillo, id. id. Enseñanza superior-Ha sido nombrado Catedratico de Historia de España de la Universidad de Granada D. Fernando Primo y Salvatierra, propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposicion.

-En virtud de concurso ha sido nombrado Catedrático de Derecho Romano, de la Universidad de Salamanca, D. Juan Santiago Portero que lo era de Derecho administrativo en Oviedo.

-Ha sido nombrado Catedrático de Historia natural de la Facultad de Ciencias de Valencia D. José Arévalo y Baca propuesto en el primer lugar por el Tribunal de oposiciones.

-En virtud de concurso ha sido trasladado á la Cátedra de Ejercicios prácticos de Farmacia de Granada, D.Florentino Lopez Jordan que desempeñaba la asignatura de Farmacia químico-orgánica en Santiago. I babelejo by nos y asassosmo systeming ab Corporacion, y viniendo a resultar de dichas falsi-

ficaciones dano para in instruccion, porque algunas de clias están alternas en su texto y perjaició

Primera enseñanza.-En virtud de oposicion ha sido nombrado para la Regencia de la Normal de Maestros de Teruel, D. Miguel Valles y Rebullida, propuesto en primer lugar.

-Tambien en virtud de oposicion han sido nombrados Maestros de las escuelas municipal y de la Casa de Caridad de Barcelona, y la de Gracia, respectivamente, D. Agustin Rius Bonel, D. Juan Almeda y Ramonacho y D. Manuel Mer y Ripot, que ocupan los lugares 1.°, 2.° y 3.° de la propuesta.

-Por virtud de concurso ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Vega de Pas (Santander) D. Gerónimo Ruiz Llarena, único aspirante.

-Como resultado del expediente gubernativo que se les seguia, ha sido repuesta de Real órden en su escuela la Maestra de casas de Ves (Albacete)

Segunda enseñanza.-Ha fallecido D. Agustin Guillea y Flores, Catedrático de Geografía é Historia que era del Instituto de Badajoz. do considerar como francialentes todos los que se

oup cipetq le ne ajsanuncios. Il nos asserbo sel tlene finde in Academia,

### bases of semol of VACANTES. sletted ...

yayaran cumphaniento de esta brilen faci itando En Universidades. - La Gaceta del 25 del actual publica la convocatoria anunciando la vacante en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, de una categoría de término que ha de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenos de la misma facultad y seccion que reunan las condiciones reglamentarias. Para presentar solicitudes se concede un mes de término.

### MADRID.-1877.

designed as the permitted as the contract of

para que los Gobernadores de les provincias, va-

IMPRENTA DE J. SOL TORRENS Y DIEGO G. NAVARRO.

Conde-Duque, 18, bajo. tongcionarios del cirlen ligent para que en res caso

on que proceda promue van el ejercicio de su accion

criminal correspondients, reclamands a este fin a